



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

D JUAN LUIS DOMÍNGUEZ ACEDO, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres

## CERTIFICO:

Que con fecha 6 de junio de 2018, se levantó Acta de la Mesa de Contratación celebrada para la apertura de la documentación administrativa (sobre A) referente al contrato de gestión del servicio público para la celebración de los Festejos Taurinos 2018, cuyo tenor literal transcribo a continuación:

**“ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, FIESTAS DE AGOSTO DE 2018, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.”**

## ASISTENTES:

*Presidente:* D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

### Vocales:

- D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Ángel Rey Blázquez, Veterinario SES, C.S. Navas del Madroño.
- D<sup>a</sup> Francisco Flores Morales, Concejala del Grupo municipal socialista.
- D<sup>a</sup> Manuela Castellano Flores, Concejala del Grupo municipal popular.
- D. Miguel Ángel Macías Palacios, Concejala de Festejos.

*Secretaria:* Doña. Ángela Gordejo Cava, Auxiliar - Administrativo del Ayuntamiento.

*En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 13:00 horas del día 6 de junio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Undécima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del Sobre B), en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.*

*Constituida la Mesa, se procede la apertura de los sobres A) y a la calificación de los documentos que se contienen, presentados en tiempo y forma, siguiendo para ello el criterio temporal de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.*

*Examinada la documentación de las dos plicas presentadas, y en aplicación de lo previsto en la Cláusula Undécima de los Pliegos reguladores, por Unanimidad de los presentes, se acuerda:*



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

*PRIMERO.- Conceder a la empresa ORGANIZACIONES y EVENTOS HF Y ASOCIADOS S.L., CIF B85464303, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al envío electrónico y publicación del presente Acta en el Perfil del Contratante, al objeto de que proceda a la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante la entrega, en la Secretaría del Ayuntamiento de: la documentación acreditativa de la personalidad jurídica de la empresa, (escrituras de constitución); fotocopia compulsada del DNI del representante; así como fotocopia de los contratos suscritos para justificar los requisitos de solvencia económica, financiera y técnico profesional, tal y como se determina en la Cláusula Séptima (referente a la Documentación a incluir en el Sobre A) de los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas Particulares que han de regir la Adjudicación del Contrato de Gestión.*

*Conceder a la empresa BERMARA CAURIA S.L, con CYF 10479426 un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al envío electrónico y publicación del presente Acta en el Perfil del Contratante, al objeto de que proceda a la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante la entrega de los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera, tal y como se determina en la Cláusula Séptima (referente a la Documentación a incluir en el Sobre A) de los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas Particulares que han de regir la Adjudicación del Contrato de Gestión.*

*SEGUNDO.- Notifíquese la presente a la empresas interesadas en el procedimiento.*

*TERCERO.- Por motivos de urgencia las notificaciones habrán de realizarse por correo electrónico, si bien, toda la información relativa al procedimiento se encuentra disponible en el Perfil del Contratante, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público de la información, como así se determinó en los Pliegos de Cláusulas Técnicas Económico-Administrativas (Cláusula Tercera).*

*QUINTO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial."*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Navas del Madroño, a ocho de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Mirón Macías



EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Domínguez Acedo

